



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/905/2017	AAO/05/2017	"Recaudación y registro de Ingresos y otros beneficios"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 08:00 horas. (Ocho horas), del día 29 (veintinueve) de noviembre del 2017, los **CC. Nicolás Guillermo Padilla Soto y María de Lourdes Ramírez Espinoza** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, ubicadas en Calle Eulogio Parra No. 2539, colonia Circunvalación Guevara, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

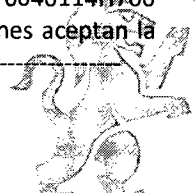
En la hora y fecha mencionadas el personal actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, en su carácter de **Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 0027764 y 0028567 , expedidas por la Dirección de Recursos Humanos de este Municipio.-----

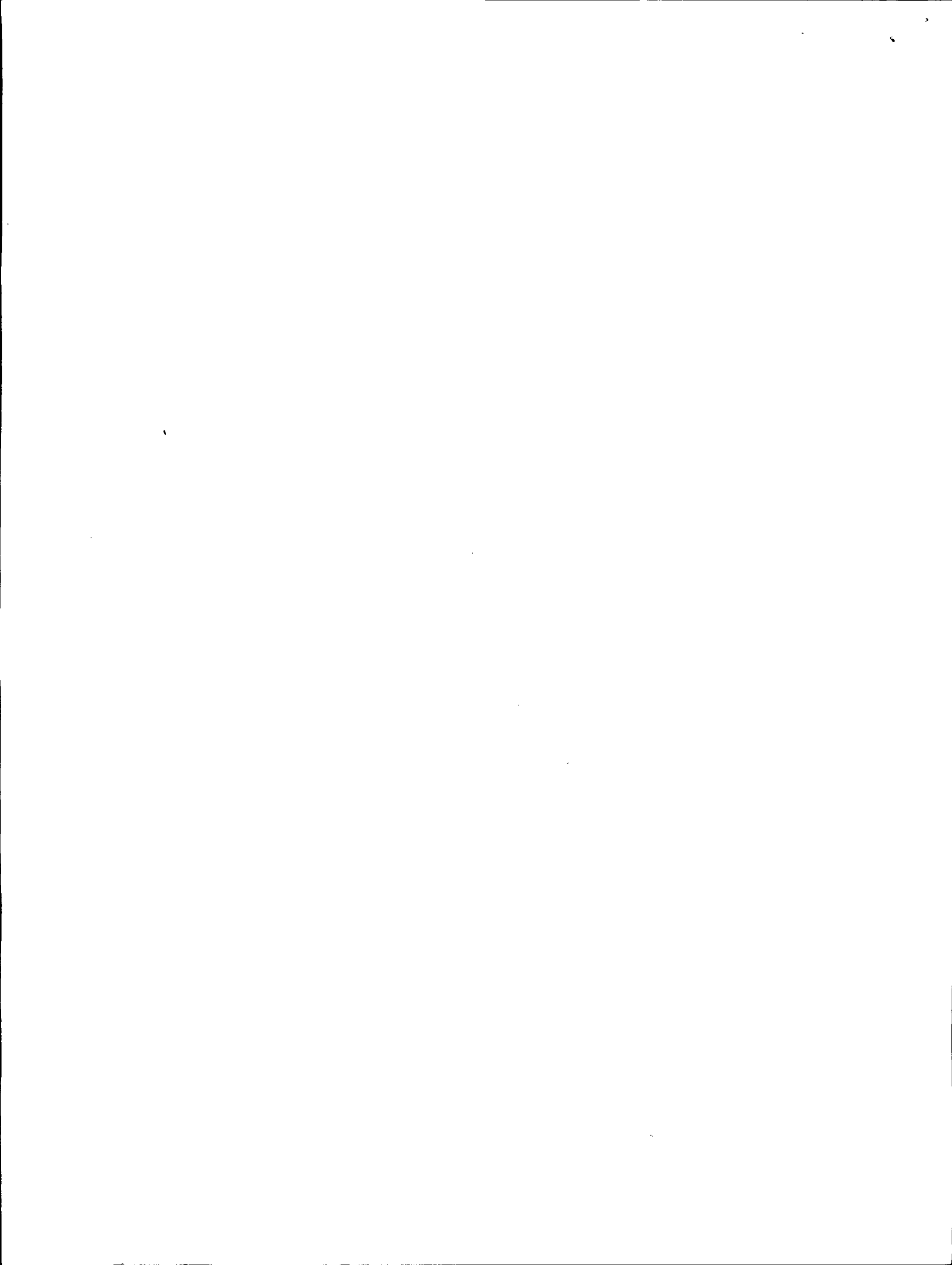
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos con número G15030620, expedida a su favor por la Secretaria de Relaciones Exteriores con vencimiento a 21 de Julio de 2020, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoria **para verificar la recaudación y registro de ingresos y otros beneficios del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2017**, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/905/2017 de fecha 27 de julio de 2017** y orden de auditoría **AAO/05/2017 de fecha 28 de julio de 2017**, mediante el cual fuimos comisionados para llevar a cabo la auditoría; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal **del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara**, y que en el informe final entregado mediante oficio **DA/1495/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017**, se notificó que de **12(doce)** observaciones detectadas, **08(ocho)** se encuentran solventadas, quedando **4(cuatro)** sin solventar, mismas que podrán ser sujetas a una futura revisión, así como señalar que las observaciones que conlleven una conducta sancionable, el Organismo Público Descentralizado deberá vigilar la implantación de las medidas correctivas a que hubiere lugar, en apego al artículo 89 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. De los resultados de las medidas correctivas aplicadas, se deberá informar de manera oportuna a este Órgano de Control.-----

Acto seguido se solicita al **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, en su carácter de **Director del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Jorge Iván Enciso Romero y Ana Elena González Jaime**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose ambos mediante credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **ENRMJR76040114H700** vigente hasta 2024 y clave de elector **GNJMAN75092214M900** vigente hasta 2026 respectivamente, quienes aceptan la designación.-----







Área a revisar	Orden de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara	DA/905/2017	AAO/05/2017	"Recaudación y registro de Ingresos y otros beneficios"

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 08:30 horas (ocho horas y treinta minutos), de la misma fecha en que fue iniciada.-----
 Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

Por la Dirección u OPD

José Miguel Santos Zepeda

Director del OPD Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

Por la Contraloría Ciudadana

LCP Nicolás Guillermo Padilla Soto
Asesor Especializado

LCP María de Lourdes Ramírez Espinoza
Auditor Especializado C

Testigos

Mtro. Jorge Iván Enciso Romero
Coordinador Administrativo Sistema DIF Guadalajara

Lic. Ana Elena González Jaime
Jefe de Estados Financieros

FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de cierre de la auditoría número AAO/05/2017, realizada al Sistema DIF Guadalajara, Jalisco.

